

021

**PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACION**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

La Procuraduría General de la Nación es una institución pública, técnica y de orden constitucional cuyas actividades están orientadas a representar al Estado de Guatemala, en todas las instancias que sean determinadas por la ley, así como servir de ente asesor a todos los órganos y entidades del Sector Público, en las áreas de Consultoría y Asesoría, y por tal motivo los recursos recomendados dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2003, se orientan a la ejecución de dos programas fundamentales que son: a) Representación y Defensa de los Intereses del Estado, y b) Consultoría y Asesoría del Estado, mediante el funcionamiento de las Procuradurías Regionales en la realización de actividades orientadas a:

- ✓ Cumplir oportunamente y con fundamento en el ordenamiento jurídico guatemalteco, la función asesora y consultora de todos los órganos del Estado y las funciones específicas de ente asesor que le designa la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 252, los Decretos Nos. 512 y 97-96 del Congreso de la República de Guatemala y otras en que se pueda demandar la participación de la Procuraduría, con el objetivo de alcanzar el máximo nivel de eficiencia y economía de la gestión institucional;
- ✓ Presentar los dictámenes que sean solicitados, en la función consultora de la institución;
- ✓ Brindar el apoyo legal a niños deportados y población desarraigada;
- ✓ Participar en audiencias, investigaciones de oficio de casos judiciales y los que requieran las juntas municipales;
- ✓ Brindar capacitación a funcionarios y personas ligadas al cumplimiento de la Ley de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar;
- ✓ Fomentar la investigación y recopilación de estadísticas para establecer las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia intrafamiliar; asimismo elaborar políticas adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar dicha violencia;
- ✓ Representar legalmente a menores que carezcan de padres, hermanos o personas mayores que puedan representarlos, así como brindarles asesoría legal y atención psicológica a los que han sido rescatados;
- ✓ Desarrollar actividades en el campo de la gerontología por iniciativa propia o en unión y coordinación con otras instituciones siguiendo los lineamientos contenidos en la Ley de Protección a la Vejez, Decreto No. 80-96 del Congreso de la República de Guatemala y el Programa Nacional de Protección a la Vejez;

- ✓ Formular y desarrollar el plan anual de control de la violencia intrafamiliar y cumplir con la ley de la materia;
- ✓ Ejecutar el plan de control y asistencia a menores, incapaces y ausentes conforme las leyes específicas;
- ✓ Brindar todo el apoyo y respaldo a las Procuradurías Regionales con el fin de ejercer eficientemente la representación del Estado en todo el ámbito nacional, promoviendo gestiones para la obtención de la correcta administración de justicia en todos los distritos regionales;
- ✓ Establecer un patrón de justicia y equidad social;
- ✓ Proteger el patrimonio nacional e intereses del Estado, así como realizar una efectiva y eficiente labor de auxiliar a la administración de justicia;
- ✓ Contribuir de manera indirecta con los Acuerdos de Paz;
- ✓ Formar parte del proceso de Modernización del Estado;
- ✓ Capacitar al personal en el área metropolitana y regional, acerca de las funciones inherentes a la institución;
- ✓ Lograr la optimización de los recursos asignados a la institución, dando cumplimiento a la política de racionalización del gasto público;
- ✓ Demandar de las instituciones el cumplimiento de la legislación aplicable a asuntos específicos relacionados con la niñez, la mujer guatemalteca y las personas de la tercera edad;
- ✓ Investigar casos judiciales y los que demanden las juntas municipales;
- ✓ Realizar programas educativos para la población sobre temas relacionados con la violencia intrafamiliar, los recursos legales y la reparación correspondiente.

RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACION FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
TOTAL:	<u>148</u>	<u>9,153,072</u>
I. PERSONAL PERMANENTE	<u>148</u>	<u>9,153,072</u>
Directivo	7	1,203,072
Profesional	49	4,608,000
Técnico	67	2,682,000
Administrativo	17	482,400
Operativo	8	177,600

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL (A+B):	<u>25,692,037</u>	<u>36,636,054</u>
A. Gastos Corrientes	<u>25,439,112</u>	<u>36,450,504</u>
1. Gastos de Consumo	<u>25,269,112</u>	<u>36,330,504</u>
1.1 Remuneraciones	21,308,474	28,300,415
1.2 Bienes y Servicios	3,948,738	8,018,189
1.3 Impuestos Indirectos	11,900	11,900
2. Rentas de la Propiedad	<u>150,000</u>	<u>100,000</u>
2.1 Derechos Sobre Bienes Intangibles	150,000	100,000
3. Transferencias Corrientes	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>
3.1 Al Sector Privado	20,000	20,000
B. Gastos de Capital	<u>252,925</u>	<u>185,550</u> *
1. Formación Bruta de Capital Fijo	<u>252,925</u>	<u>185,550</u>
1.1 Maquinaria, Equipo y Otros Bienes Muebles	252,925	185,550

* Asignación que corresponde al subgrupo de gasto 32 "Maquinaria y Equipo" del programa de funcionamiento.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>25,692,037</u>	<u>36,636,054</u>
FUNCIONAMIENTO	<u>25,692,037</u>	<u>36,636,054</u>
Gastos de Administración	25,692,037	36,636,054

El Presupuesto de la Procuraduría General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2003, asciende a la cantidad de Q. 36,636,054, destinándose en su totalidad para cubrir los Gastos de Administración.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
				TOTAL:	<u>25,692,037</u>	<u>36,636,054</u>
01	00	000		Actividades Centrales	<u>9,125,083</u>	<u>11,307,500</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección Superior	9,125,083	11,307,500
11	00	000		Representación y Defensa de los Intereses del Estado	<u>14,031,239</u>	<u>21,535,220</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Representación y Defensa de los Intereses del Estado	14,031,239	21,535,220
12	00	000		Consultoría y Asesoría del Estado	<u>2,535,715</u>	<u>3,793,334</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Consultoría y Asesoría del Estado	2,535,715	3,793,334

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le recomienda la cantidad de Q. 11,307,500 equivalentes al 30.8% del presupuesto total asignado.

Los recursos que se asignan a esta categoría permiten financiar las funciones de planificación, organización, dirección y control de todas las actividades relacionadas con la Procuraduría General de la Nación, en materia de: administración de justicia, protección del patrimonio nacional e intereses del Estado, consultas administrativas internas y externas de cualquier institución del Estado, investigación de cualquier negocio en que esté interesada la Nación. Para el efectivo cumplimiento de los postulados enunciados anteriormente, la Dirección Superior cuenta con representaciones en el interior del país, a nivel regional específicamente en las regiones I, II, III, VI, VII y VIII y reapertura de las regiones IV y V.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>9,125,083</u>	<u>11,307,500</u>
0 Servicios Personales	6,346,260	6,764,320
1 Servicios no Personales	1,700,098	2,823,005
2 Materiales y Suministros	569,975	1,197,675
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		45,000
4 Transferencias Corrientes	508,750	477,500

PROGRAMA 11: REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

En este programa se asignan Q. 21,535,220 que corresponden al 58.8% del monto total del presupuesto asignado.

Dicho programa comprende funciones como: representar y sostener los derechos legales de la Nación en todos los juicios en que fuere parte; promover la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten en los juicios incluyendo Organismos Internacionales de que Guatemala sea parte (Pacto de San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos, etc.); intervenir en los negocios en que estuviere interesada la Nación, formalizar los actos y suscribir los contratos que sean necesarios a tal fin. Concesiones, ventas de activos, tratados de libre comercio, etc.; comparecer en representación del Estado de Guatemala, en la formalización de negocios de acuerdo con instrucciones del Ejecutivo; análisis y resolución de expedientes de jurisdicción voluntaria y todos aquellos relacionados con el Decreto No. 54-77 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Reguladora de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria, tales como: intestados, rectificación de partidas de nacimiento, testamentos y otros, ya sean notariales o judiciales, sobre los cuales se emiten los dictámenes correspondientes; protección de menores e incapaces, lo cual es parte de la función constitucional del Estado referente a la protección de la familia, y finalmente en el caso de rescate de menores, proceder a ubicarlos en hogares temporales que les puedan brindar protección, salud y educación; recibir las denuncias que tipifican todos los tipos de violencia intrafamiliar, así como brindar atención psicológica y asesoría legal a las personas que por sentirse víctimas de este tipo de hechos, solicitan apoyo de conformidad con lo que establece el artículo 4 del Decreto No. 97-96 del Congreso de la República de Guatemala.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Ejercicio de la personería de la Nación.	108	Caso	18,865
Atención denuncias por maltrato a la mujer.	108	Caso	2,919
Atención denuncias contra el medio ambiente.	108	Caso	827
Protección a menores incapaces.	108	Caso	4,634
Promoción para ejecución de sentencias judiciales.	108	Caso	7,150
Análisis y resolución de casos de jurisdicción voluntaria.	108	Caso	20,075
Defensoría del anciano en maltratos.	108	Caso	120

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención de denuncias sobre violencia intrafamiliar.	108	Caso	2,900
Atención psicológica a niños, mujeres y ancianos	108	Caso	2,500
Elaboración de mandatos de representación y personerías.	103	Caso	8,500

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>14,031,239</u>	<u>21,535,220</u>
0 Servicios Personales	11,844,739	17,848,620
1 Servicios no Personales	865,150	2,143,325
2 Materiales y Suministros	882,175	1,215,225
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	252,925	140,550
4 Transferencias Corrientes	186,250	187,500

PROGRAMA 12: CONSULTORIA Y ASESORIA DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE CONSULTORIA Y ASESORIA DEL ESTADO

A este programa se le recomienda la cantidad de Q. 3,793,334 equivalentes al 10.4% del presupuesto total asignado.

A través de este programa se realizan consultorías que solicitan diferentes entidades del Estado para resolver casos de su especialidad, y esto se consigue mediante la emisión de dictámenes en los que el Estado

tenga interés directo o indirecto; asimismo aprobar, improbar, rectificar o modificar los dictámenes enviados por las secciones jurídicas de los Ministerios y Organismos del Estado y cumplir oportunamente, con fundamento en el orden jurídico guatemalteco, la función consultora de todos los órganos del Estado.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Consultoría y asesorías legales a instituciones del Estado.	118	Dictamen	5,280
Intervención en la elaboración de proyectos de ley, reglamentos y normativas legales de observancia general.	118	Dictamen	1,540

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>2,535,715</u>	<u>3,793,334</u>
0 Servicios Personales	2,442,475	3,042,475
1 Servicios no Personales	34,815	434,815
2 Materiales y Suministros	58,425	316,044

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ a/
	TOTAL:	<u>25,692,037</u>	<u>36,636,054</u>	
	FUNCIONAMIENTO	<u>25,692,037</u>	<u>36,636,054</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>25,692,037</u>	<u>36,636,054</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>20,633,474</u>	<u>27,655,415</u>	
011	Personal permanente	9,153,072	9,153,072	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	1,293,312	1,293,312	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	32,640	32,640	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	229,500	247,500	11
015	Complementos específicos al personal permanente	1,365,977	1,365,977	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	6,520,719	7,179,279	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal		6,342,381	12
063	Gastos de representación en el interior	144,000	144,000	11
071	Aguinaldo	932,327	933,827	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	932,327	933,827	11
073	Bono vacacional	29,600	29,600	11
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>2,600,063</u>	<u>5,401,145</u>	
111	Energía eléctrica	251,056	226,056	11
112	Agua	66,257	72,189	11
113	Telefonía	400,000	425,000	11
114	Correos y telégrafos	7,935	7,935	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	85,000	80,000	11
131	Viáticos en el exterior	320,000	400,000	11
132	Viáticos de representación en el exterior	320,000	490,000	11
133	Viáticos en el interior	80,000	66,000	11
141	Transporte de personas		1,500	11
142	Fletes	47,500	47,500	11
151	Arrendamiento de edificios y locales	192,000	168,000	11

CODIGO	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ a/
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	50,000	56,000	11
155	Arrendamiento de medios de transporte	9,500	9,500	11
158	Derechos de bienes intangibles	150,000	100,000	11
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	27,825	24,000	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	170,000	120,000	11
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	26,740	26,740	11
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	23,000	23,000	11
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	23,750	25,000	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	66,100	67,820	11
183	Servicios jurídicos		150,000	11
185	Servicios de capacitación	11,500	43,005	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	200,000	200,000	11
195	Impuestos, derechos y tasas	11,900	11,900	11
196	Servicios de atención y protocolo	20,000	20,000	11
199	Otros servicios no personales	40,000	40,000	11
199	Otros servicios no personales		2,500,000	12
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1,510,575</u>	<u>2,728,944</u>	
211	Alimentos para personas	200,000	300,000	11
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	3,000	3,000	11
223	Piedra, arcilla y arena	2,300	2,300	11
232	Acabados textiles	4,250	10,000	11
233	Prendas de vestir	15,000	25,000	11
241	Papel de escritorio	61,650	60,000	11
243	Productos de papel o cartón	58,950	54,000	11
244	Productos de artes gráficas	10,850	10,850	11
245	Libros, revistas y periódicos	15,000	22,000	11
247	Especies timbradas y valores	4,000	4,000	11
253	Llantas y neumáticos	34,500	80,000	11
262	Combustibles y lubricantes	599,000	552,000	11
263	Abonos y fertilizantes	1,150	6,150	11
264	Insecticidas, fumigantes y similares		10,000	11
266	Productos medicinales y farmacéuticos	25,250	15,000	11
267	Tintes, pinturas y colorantes	60,500	40,500	11
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	7,475	7,475	11
269	Otros productos químicos y conexos		2,000	11
272	Productos de vidrio	5,750	5,750	11

CODIGO	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ a/
273	Productos de loza y porcelana	2,300	2,300	11
274	Cemento	1,150	1,150	11
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	1,150	1,150	11
281	Productos siderúrgicos	1,150	1,150	11
282	Productos metalúrgicos no férricos	1,150	1,150	11
283	Productos de metal	5,750	5,750	11
284	Estructuras metálicas acabadas	3,000	3,000	11
285	Materiales y equipos diversos	2,300	2,300	11
286	Herramientas menores	6,900	6,900	11
291	Útiles de oficina	35,650	40,000	11
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	36,300	36,300	11
293	Útiles educacionales y culturales	6,900	6,900	11
294	Útiles deportivos y recreativos	2,300	2,300	11
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	5,750	15,750	11
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	23,000	18,000	11
298	Accesorios y repuestos en general	250,000	200,000	11
299	Otros materiales y suministros	17,200	17,200	11
299	Otros materiales y suministros		1,157,619	12
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>252,925</u>	<u>185,550</u>	
322	Equipo de oficina	57,925	55,550	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	11,500	11,500	11
328	Equipo de cómputo	180,000	100,000	11
329	Otras maquinarias y equipos	3,500	18,500	11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>695,000</u>	<u>665,000</u>	
413	Indemnizaciones al personal	500,000	495,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	175,000	150,000	11
419	Otras transferencias a personas	20,000	20,000	11

a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos Corrientes	26,636,054
12	Disminución de Caja y Bancos	<u>10,000,000</u>
	TOTAL:	<u>36,636,054</u>